



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Municipios de Culiacán y Mazatlán, Estado de Sinaloa.
Periodo de Comisión: 29 de julio al 02 de agosto de 2019
Fecha de Presentación: 09 de agosto de 2019
RUC: 13201

Ing. Salvador Gómez Archundia
Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Presente.

• **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Realizar visitas de inspección ordinarias a dos Sistemas de distribución de Gas Natural conforme a la normatividad vigente en materia de Gas Natural.

• **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Se constató el cumplimiento técnico y documental de las Instalaciones de distribución de Gas Natural, conforme al Programa de Visitas Ordinarias 2019. Se revisaron un total de 2 Sistemas de distribución.

• **RESULTADOS OBTENIDOS:**

De las visitas de inspección realizadas se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se impuso una medida correctiva al Sistema de Distribución de Gas Natural de la empresa Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V., en materia de impacto ambiental.
- Se impuso 1 medida de urgente aplicación al Sistema de Distribución de Gas Natural de la empresa Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V., en atención a observaciones realizadas de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-003-ASEA-2016.
- Se impusieron 6 medidas de urgente aplicación al Sistema de Distribución de Gas Natural de la empresa Compañía Nacional de Gas, S.A. de C.V., en atención a observaciones realizadas de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-003-ASEA-2016.

• **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Con las inspecciones realizadas se sientan precedentes que permiten identificar los riesgos que conlleva la realización de las actividades reguladas, además de dar seguimiento al cumplimiento de los requisitos en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al ambiente, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en la materia, relacionadas con las actividades que realizan.

ATENTAMENTE

Erika López Ramírez
Inspector Federal

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

